

A LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE FARMACIA:

Estimados profesores y alumnos:

Al mismo tiempo que os damos a todos la bienvenida al inicio del presente curso académico, os queremos recordar, como hicimos el año pasado, que las “novatadas/borregadas” están terminantemente prohibidas y su realización está tipificada como delito en el actual código penal español. Queremos insistir en este punto ya que, en caso que se produzca cualquier alteración en este sentido dentro del Campus Universitario, se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Es razonable dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, pero esto no puede ser excusa para actos que supongan vejaciones, humillaciones o en el peor de los casos lesiones físicas, como ocurrió en alguna ocasión.

Esperamos y deseamos que este inicio del curso 2015-16 sea un ejemplo de civismo, compañerismo y de armonía en toda nuestra Comunidad Universitaria.

DECANATO DE FARMACIA

SEPTIEMBRE 2015